



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día 19 de abril de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2021-0039** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

Solicito según el Ministerio de Hacienda en su plataforma para elaboración de declaraciones e informes, no nos permite presentar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta y Contribución Especial (F-11), ya que hace referencia que la sociedad [REDACTED] debe de presentar el informe Ganancia y/o Pérdida de Capital (F-944) el cual el CNR proporcionó información sobre ello. Por lo antes expuesto la Sociedad [REDACTED] en el periodo 2020 NO realizó ninguna venta de activo (INMUEBLES), por lo que solicito dar seguimiento a mi petición para poder cumplir con la obligación de presentar F-11.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Licda. Fátima Mercedes Huezos Sánchez  
Oficial de Información

